

Como es de conocimiento de todos ustedes el pasado 11 de marzo la OMS ha declarado Pandemia al virus Covid – 19 y mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia ha declarado emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

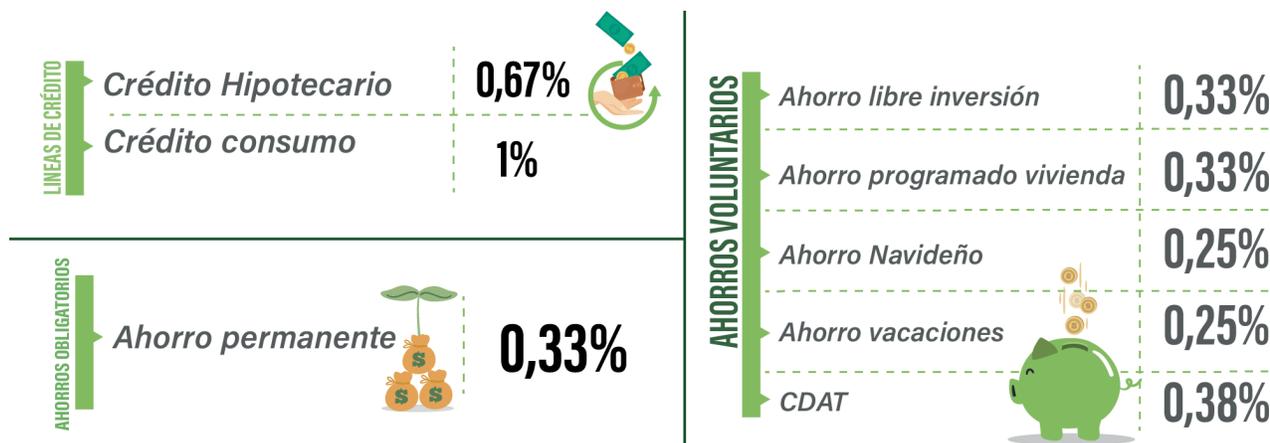
A raíz de esta situación la economía mundial ha sufrido una afectación y está generando un impacto negativo directo en las personas, familias y sector productivo en general, la industria de la floricultura colombiana es una de las más afectadas, tanto así que las compañías vínculos de asociación han recibido cancelación de sus ventas del 45%; situación que las empresas vínculos de asociación nos compartió el día 24 de marzo de 2020 donde informo algunas medidas adoptadas con el fin de ser conscientes de la situación que atraviesa la empresa y buscando el cuidado y preservación de la salud todos los trabajadores de las compañías vínculos de asociación y por ende de nuestros asociados; buscando el compromiso de todos los trabajadores para enfrentar y salir de esta situación que afecta el sostenimiento y viabilidad de las empresas vínculos de asociación de nuestro Fondo.

Nosotros como Fondo y en concordancia con el principio de Solidaridad y apoyados en la Circular No. 11 de La Superintendencia de la Economía Solidaria de marzo del 2020, acordamos las siguientes medidas en aras de apoyar a todos nuestros asociados en este momento de emergencia y pensando en la viabilidad financiera del Fondo que a lo largo de sus 45 años nunca ha enfrentado una situación como esta.

- 01 Continuar brindando la atención a nuestros asociados de forma tal que prevalezca la salud de todos, para lo cual se habilito una atención en las oficinas de la zona de condado y otra en la oficina del sector de Noria, y se atiende todas las solicitudes por el correo **fondo@jarandes.com** o en las ext. 3370 y 3400
- 02 Se reiterará el distanciamiento social en todas las atenciones de Fondeandes y aplicación de todas las normas de autocuidado
- 03 Congelar los descuentos de ahorros voluntarios de todos los asociados de manera masiva por todas las líneas (libre inversión, vivienda, navidad, vacaciones y CDAT). A partir del primero de abril. Esto permitirá mayor ingreso al asociado y mejor flujo para los mismos. Por un tiempo indeterminado ya que la situación futura es incierta. Si algún asociado quiere seguir ahorrando de forma voluntaria deberá manifestarlo por escrito o a través de correo electrónico.
- 04 Fondeandes ofrecerá un periodo de gracia de 15 días (1 quincena de abril) a capital e intereses en créditos de vivienda y consumo, por lo tanto: No se harán los descuentos del fondo de la primera quincena de abril por concepto de cuotas de estos créditos.
- 05 Para permitir a todos nuestros asociados reacomodar su manejo financiero a nivel personal, se retomarán todos los descuentos en la segunda quincena de abril. La cartera será cobrada y recaudada, los periodos de gracia son extensión de los créditos, en ningún momento son condonaciones.

06 Se continua con el descuento de los ahorros obligatorios que son el 1.5% quincenal del salario de cada asociado.

07 Se reducirán los intereses mensuales de créditos, de ahorros voluntarios y obligatorios de acuerdo al siguiente gráfico:



08 Se extenderán los plazos de los créditos **hasta** máximo el doble de las cotas pendientes por pagar que permita a los asociados cumplir con sus obligaciones crediticias y reacomodar sus finanzas personales. *La ampliación del plazo es únicamente para que el asociado pueda cumplir con sus obligaciones crediticias, no para otorgar más crédito.*

09 Se ajustarán todos los reglamentos de FONDEANDES de acuerdo a todas estas modificaciones.

10 Estas medidas afectaran drásticamente el flujo de caja, lo cual afectará el tiempo de respuesta en las nuevas solicitudes de créditos y en la devolución de los retiros de los asociados por desvinculación compañía.

Estas medidas fueron aprobadas por unanimidad de la **Junta Directiva Fondeandes**

-William González  
-Marina Capiz  
-Fabio N.Puentes  
-Maria E. Espitia

-Luz Mery Chirivi  
-Yormary Parada  
-Marina Mendez  
-José Tinjaca

“Todos juntos somos más”